



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVI - Nº 218  
CORDOBA, (R.A) MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de "Veterinarias Asociadas S.A." a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse en calle Julio A. Roca N° 24 de Laboulaye (Cba.), a las 19 horas del día 10 de Diciembre del año 2008, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Ratificar la aprobación del balance cerrado 31/12/2003, retribución del directorio y elección de autoridades dispuesto por la Asamblea ordinaria-extraordinaria del 14 de Agosto de 2004 y ratificada por asamblea ordinaria-extraordinaria del 15 de Agosto de 2007. 2) Aumento del capital dispuesto por asamblea ordinaria-extraordinaria del 14 de Agosto de 2004 y rectificado por asamblea ordinaria-extraordinaria del 15 de Agosto de 2007. 3) Ratificación de la suspensión del derecho de preferencia y de la suscripción, rectificación de la integración de las acciones. 4) Rectificación de la reforma del artículo quinto de los estatutos sociales. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

5 días - 29567 - 24/11/2008 - \$ 175.-

##### ASOCIACION MUTUAL SERVICIOS INTEGRADOS

##### VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/12/2008 a las 20,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designar 2 socios suscribir acta. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe junta fiscalizadora ejercicio 2007. 4) Renovación de autoridades por 2 años - elección de consejo directivo; consejeros titulares: presidente, secretario, tesorero, 1º vocal titular - Junta Fiscalizadora - 3 miembros titulares y 1 miembro suplente. El Secretario.

3 días - 29562 - 20/11/2008 - s/c.

##### CENTRO DE TRANSPORTADORES RURALES DE JUSTINIANO POSSE

Convoca A Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2008 a las 17,00 hs. y a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día 30 de Noviembre de 2008 a las 19,00 hs. ambas en el local sito en Av. Del

Libertador Gral. San Martín N° 1177 de esta localidad de Justiniano Posse, para tratar los siguientes ordenes del día. Orden del día de la Asamblea General Ordinaria: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Explicación de las causas por las cuales se convocó fuera de término. 3) consideración y aprobación de las memorias, inventarios y balances de los ejercicios 2006-2007 y 2007-2008. 4) Aprobación de reglamento interno. 5) Designación de tres asambleístas (un presidente y dos secretarios) para constituir la Mesa Receptora y Escrutadora de votos. 6) Elección de los miembros de la comisión directiva (presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes) y miembros de la comisión revisora de cuentas (dos titulares y dos suplentes). 7) Escrutinio para la elección de las nuevas autoridades. Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Reformas al estatuto en sus artículos 7 inc. b, 18, 19, 26, 32, 37, 39, 50, 51, 51 inc. m, 58, título del capítulo X, 62, 63 título del capítulo XI, 64, título del Capítulo XII, 65. El presidente.

3 días - 29520 - 20/11/2008 - \$ 50.-

##### ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI DE LAS VARILLAS

La comisión Directiva de la Asociación Dante Alighieri de Las Varillas, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre de 2008 a las 21,30 horas en el anexo de calle 25 de Mayo 159 de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que rubriquen el acta. 2) Motivo por el cual no se realizó la asamblea en los términos estatutarios. 3) Consideración de la memoria y balance general e informe de la comisión revisora de cuentas - período 2007-2008. La Secretaria.

N° 29566 - \$ 17.-

##### CIRCULO ODONTOLOGICO REGIONAL DE LAS VARILLAS

Elección de Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Diciembre de 2008, a las 20,30 horas en su sede social cita en calle España esq. Medardo Alvarez Luque, de la ciudad de Las Varillas, Pcia. De Córdoba, para considerar el orden del día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Causas de la convocatoria fuera de

término. 3) Consideración de la memoria, balance general y cuadros anexos de ejercicio económico N° 29 cerrado el 31/12/2007, e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Elección de 3 miembros titulares por el término de 2 ejercicios y 2 miembros suplentes por el término de 1 ejercicio, para integrar la comisión directiva. 5) Elección de 3 miembros titulares y un suplente para integrar la comisión revisadora de cuentas, por el término de 1 ejercicio. 6) Designación de 2 asociados para realizar el escrutinio y firmar el acta de asamblea. Comisión Directiva.

3 días - 29575 - 20/11/2008 - \$ 93.-

##### OECHSLE S.A.

Convocase a los señores accionistas de "Oechsle S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día cinco de Diciembre de dos mil ocho, a las diez horas, en Eliseo Cantón N° 1860, Villa Paez, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración documentación Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2008. 3) Consideración de la gestión del directorio y síndico con el alcance del artículo 275 de la Ley 19.550. 4) Consideración y destino de los resultados. 5) retribución del síndico según el artículo 292 de la Ley 19.550 y del directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550. 6) Fijación del número de miembros que integrara el Directorio, elección de los mismos por el término estatutario. 7) Elección de síndico titular y suplente por el término estatutario. Nota: Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las veinte horas del día 1 de Diciembre de 2008. el Directorio.

5 días - 29302 - 24/11/2008 - \$ 140.-

##### ASOCIACION DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA

Personería Jurídica Res. N° 182 "A"/92

##### ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 7/12/2008 a las 14,30 hs. el gimnasio cubierto de la Institución. Orden del Día: 1) Someter a consideración de la asamblea la reforma de los Arts. 25, 31 y 53 del estatuto social. 2) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea. Art. 60 del estatuto social. En vigencia. El Secretario.

3 días - 29314 - 20/11/2008 - s/c.

##### CLUB NAUTICO Y DEPORTIVO RUMIPAL

##### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Diciembre del 2008 a las 21:00 hs. en el domicilio de la sede social sito en Carlos Severgnini N° 506, Villa Rumipal, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen y aprueben el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31/07/2007 y 31/07/2008. 4) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva para cumplir mandato por dos años: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos Vocales titulares (primero y tercero) y dos suplentes (primero y tercero), y para cumplir mandato por un año: un Vicepresidente, un pro-secretario, un pro-tesorero, dos vocales titulares (segundo y cuarto) y dos vocales suplentes (segundo y cuarto), como así también un capitán y un sub capitán. 5) Elección de una Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año compuesto por cuatro miembros, dos titulares y dos suplentes.-

3 días - 29499 - 20/11/2008 - \$ 105.-

##### AGENCIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA CIUDAD DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

La Federación Agencia para el Desarrollo Económico de la ciudad de Córdoba, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día veintiocho de Noviembre del año 2008, a las 12,30 hs. en primera convocatoria y a las 13,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de ADEC sita en calle Caseros 621 2º Piso, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva. 2) Modificaciones al estatuto en los artículos segundo (2º), tercero (3º), cuarto (4º), quinto (5º), sexto (6º), séptimo (7º), décimo (10º), undécimo (11º), duodécimo (12º), décimo cuarto (14º), décimo quinto (15º), vigésimo (20º) y vigésimo segundo (22º). El Secretario.

3 días - 29617 - 20/11/2008 - \$ 51.-

##### AGENCIA PARA EL DESARROLLO

ECONOMICO DE LA CIUDAD DE  
CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Federación Agencia para el Desarrollo Económico de la ciudad de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de Noviembre del año 2008, a las 13,30 hs. en primera convocatoria y a las 14,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede de ADEC sita en calle Caseros 621 2° Piso, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Causales por los que se convoca fuera de término la asamblea general ordinaria ejercicio 2007. 3) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva. 4) Aprobación de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio N° 11 iniciado el 1° de Enero de 2007 y finalizado el 31 de Diciembre de 2007 e informe del consejo de fiscalización. 5) Designación de dos (2) miembros titulares del consejo de administración, por dos años, por finalización de mandato. 6) Designación dos (2) miembros suplentes del Consejo de administración por dos años y designación de tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración por un año, por finalización de mandato. 7) Designación de un (1) miembro titular del Consejo de Fiscalización por dos años, por finalización de mandato. 8) Designación de un (1) miembro suplente del Consejo de Fiscalización por dos años y designación de un (1) miembro suplente del Consejo de Fiscalización por un año, por finalización de mandato. 9) Ratificación de las cuotas sociales fijadas por el Consejo de Administración (según Art. 9° del estatuto de ADEC). El Secretario.

3 días - 29618 - 20/11/2008 - \$ 105.-

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS  
MUTUOS "GABRIELLE D'ANNUNZIO"

La comisión Directiva llama a Asamblea General Ordinaria para el 23/12/2008 a las 20 hs. en su sede social para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios asambleístas para que conjuntamente al presidente y al secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de recursos y gastos, anexos e informes del auditor y de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/8/2008. 3) Elección por el término de 3 ejercicios de los siguientes cargos de la comisión directiva: secretario, pro-secretario y 1er. Vocal titular. Elección por 3 ejercicios de los siguientes cargos de la comisión fiscalizadora. 2do. Titular. Elección por 1 ejercicios de los siguientes cargos de la comisión directiva: 1er, 2do. y 3er. Vocal suplente. Elección por 1 ejercicio de los siguientes cargos de la comisión fiscalizadora. 1er., 2do. y 3er. Miembro suplente, todos por finalización de mandatos. El Secretario.

3 días - 29518 - 20/11/2008 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR "POETA  
LUGONES"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/12/2008 a las 21 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de última asamblea. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Informar la causa por la cual no se realizó la asamblea en término, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Lectura y consideración del estado de situación patrimonial al 31/12/2006 y el respectivo informe del órgano de fiscalización, memoria, balance general, estado de recursos y

gastos, cuadros anexos, notas complementarias a los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2007. 5) Designación de 3 asambleístas, para que ejerzan las funciones de comisión escrutadora. 6) Renovación total de la comisión directiva con la designación de cargos: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, pro-tesorero, vocal titular - vocal suplente - revisor de cuentas titular - revisor de cuentas suplente. Todos por 2 años. Art. 26 de los estatutos en vigencia. La Secretaria.

3 días - 29492 - 20/11/2008 - s/c.

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

EL CARRO SRL

En aviso N° 24440 del 17/10/08 se ha deslizado una omisión, debiendo publicarse como domicilio social, el de calle Duarte Quirós N° 1220, Dpto. 12, B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, Of. 10/11/2008. B. B. de Ceballos, Prosec..

N° 28828 - \$ 35

C CLARO COMUNICACIONES S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

SOCIOS: Celia Alperin D.N.I. N° 4.726.114, de 66 años de edad, casada, argentino, comerciante, domiciliada en calle Ilolay N° 2672 B° Las Rosas, la Sra. Verónica Teresa Kohn, D.N.I. 28.344.530, de 27 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Ilolay N° 2672 B° Las Rosas y el Sr. Mauro Pedro Corna, D.N.I. N° 24.173.361, de 33 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Ilolay N° 2684, todos con domicilio en la Ciudad de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 09/09/08 y acta de fecha 29/10/08. DENOMINACIÓN: C CLARO COMUNICACIONES S.R.L. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, SEDE: Calle Ilolay N° 2672 B° Las Rosas de la Ciudad de Córdoba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o utilizando servicios de terceros, en el país y/o en el extranjero a: 1) Compra, venta, desarrollo, alquiler, service, licenciamiento, importación, exportación y comercialización de productos y servicios de y para telefonía, venta de teléfonos celulares, teléfonos, teléfonos IP, video teléfonos, insumos y accesorios, sistemas de telecomunicaciones, tarjetas telefónicas, saldos telefónicos y carga virtual; sistema de transmisión de datos, sistema de transferencias de datos y de voz; telecomunicaciones y telefonía IP. 2) Importación, exportación, desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler, control de obras de software y hardware, toda forma de comercialización de productos y servicios, incluidos los accesorios a tales actividades, de software y hardware e insumos. 3) Todo desarrollo, provisión de servicios, comercialización de productos vinculados con la red Internet, la tecnología o sistemas de comunicación y telefonía que exista o existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad, productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta de satelital, por cable, fibra óptica, Internet y/o cualquier otra tecnología, prestación de servicios por atención a centros de cómputos, tercerizados, digitalización de archivos de datos. 4) Ejercer la representación de todo tipo de

marcas comerciales, así como brindar los servicios técnicos oficiales de las mismas sobre productos o servicios vinculados con el objeto de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y las siguientes actividades: A) COMERCIALES: compra, venta permuta, arriendo, importación, exportación, comisión, distribución, y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinaria, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; exportación de patentes de invención, diseños, modelos industriales, y marcas nacionales y/o extranjeras, participar en contrataciones directas y/licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros, adjudicaciones, y remates públicos o privados, negociar y contratar con bancos del país o del extranjero, celebrar contratos de leasing y fideicomiso, tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica. B) MANDATARIA: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. C) SERVICIOS: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora en todas las áreas que integran su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. DURACIÓN: 99 años desde la suscripción del contrato. CAPITAL: \$13.000 divididos en 1.300 cuotas sociales de \$10 valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: estará a cargo en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes representaran a la sociedad teniendo el uso de la firma social. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre. Oficina, 4 de Noviembre de 2008. Fdo. Claudia S. Maldonado (Prosecretaria Letrada) Juz. 7° C.C.

N° 28749 - \$ 175.-

EL NACHO S.R.L.

LA PARA

Constitución de Sociedad

Socios: Vicente Alfredo Bruno, DNI 20.616.304, domicilio: Zona Rural, localidad de La Para, Provincia de Córdoba, casado, 40 años, argentino, agropecuario, Néstor José Arce, DNI 20.711.730, domiciliado en Belgrano s/n de la localidad de La Para, provincia de Córdoba, casado, de 39 años, argentino; transportista. Constitución: 2/10/08. Denominación: El Nacho S.R.L. Domicilio social: localidad de La Para, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: por cuenta propia o asociada a terceros: transporte automotor de cargas, servicio de transporte de mercaderías a granel. Capital social. Ocho mil pesos (\$ 8.000) administración: a cargo del Sr. Vicente Alfredo Bruno y Néstor José Arce, en el carácter de socio gerente, en forma conjunta, por el plazo de duración de la sociedad, con todas las atribuciones de ley, con uso de la firma social. Plazo de duración: 99 años desde la suscripción del contrato. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 4 de noviembre de 2008. Juzgado Civil y Comercial de Séptima Nominación, N° 4 de Sociedades y Concursos de Córdoba.

N° 28768 - \$ 59

AGROLEAGINOSAS S.A.

Constitución de sociedad

1) Acta Constitutiva: de fecha diecinueve del mes de Septiembre de dos mil ocho.- 2) Socios: Javier Rubén Calvo, DNI N° 32.249.641, de 21 años de edad, Argentino, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Vélez Sarfield S/N, de la Localidad de Las Juntas, Provincia de Córdoba; Leandro David Calvo, DNI N° 28.475.906, de 27 años de edad, Argentino, divorciado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Vélez Sarfield N° 269, de la Localidad de Las Juntas, Provincia de Córdoba; Sergio Oscar Calvo, DNI N° 32.249.609, de 22 años de edad, Argentino, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Zona Rural, Campo Garzón, de la Localidad de las Juntas, Provincia de Córdoba; Mauricio Daniel Calvo, DNI N° 30.764.839, de 24 años de edad, Argentino, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Vélez Sarfield N° 269, de la Localidad de Las Juntas, Provincia de Córdoba; Diego Alejandro Calvo, DNI N° 29.309.965, de 26 años de edad, Argentino, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Imhoff Ramb N° 291, de la Localidad Las Juntas, Provincia de Córdoba; Hermes Sebastián Rosina, DNI N° 30.154.682, de 24 años de edad, Argentino, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen S/ N, de la Localidad de Las Juntas, Provincia de Córdoba; Erico Martín Rosina, DNI N° 24.457.546, de 33 años de edad, Argentino, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Sarmiento N° 416, de la Localidad de Las Juntas, Provincia de Córdoba; Hernán Gustavo Rosina, DNI N° 21.803.889, de 36 años de edad, Argentino, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 871, de la localidad de Las Juntas, provincia de Córdoba, Julián Lucas González, DNI N° 24.457.526, de 33 años de edad, Argentino, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Vélez Sarfield N° 445, de la localidad de Las Juntas, provincia de Córdoba 3) Denominación: AGROLEAGINOSAS S.A.- 4) Sede y Domicilio: calle Imhoff Ramb N° 291, de la Localidad de Las Juntas, Provincia de Córdoba 5) Plazo: Se establece 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, la explotación del negocio de fabricación y comercialización de biocombustibles y aceites vegetales, en todas sus etapas, en concordancia con las actividades que se autorizan y se promueven en el marco de la Ley N° 26.093, para la provisión al corte previsto en la legislación; también en manera accesoria podrá realizar la siembra, recolección, transporte, industrialización y todo tipo de operaciones mercantiles referidas a la actividad, inclusive importar y exportar los productos y demás derivados de la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley y este Estatuto.- 7) Capital Social: Se establece en \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) representado por 200 (doscientas) acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" de \$ 1.000,00 (pesos mil) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, las que se suscriben en un 100% de la siguiente manera: Javier Rubén Calvo, suscribe el diez por ciento (10 %) o sea 20 (veinte) acciones por un total de Pesos Diez Mil (\$20.000,00); Leandro David Calvo, suscribe el diez por ciento

(10 %) o sea 20 (veinte) acciones por un total de pesos Veinte Mil (\$20.000,00); Sergio Oscar Calvo, suscribe el diez por ciento (10%) o sea 20 (veinte) acciones por un total de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00); Mauricio Daniel Calvo, suscribe el diez por ciento (10%) o sea 20 (veinte) acciones por un total de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00); Diego Alejandro Calvo, suscribe el diez por ciento (10%) o sea 20 (veinte) acciones por un total de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00); Hermes Sebastián Rosina, suscribe el diez por ciento (10%) o sea 20 (veinte) acciones por un total de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00); Erico Martín Rosina, suscribe el diez por ciento (10%) o sea 20 (veinte) acciones por un total de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00); Julián Lucas González, suscribe el veinte por ciento (20%) o sea 40 (cuarenta) acciones por un total de Pesos Cuarenta Mil (\$40.000). Javier Rubén Calvo integra el 100% del aporte en bienes, en proporción a su participación; Leandro David Calvo, integra el 100% del aporte en bienes, en proporción a su participación; Sergio Oscar Calvo, integra el 100% del aporte en bienes, en proporción a su participación; Mauricio Daniel Calvo, integra el 100% del aporte en bienes, en proporción a su participación; Diego Alejandro Calvo, integra el 100% del aporte en bienes, en proporción a su participación; Hermes Sebastián Rosina, integra el 100% del aporte en bienes, en proporción a su participación; Erico Martín Rosina, integra el 100% en bienes, en proporción a su participación; Hernán Gustavo Rosina, integra el 100% en bienes, en proporción a su participación; Julián Lucas González, integra el 100% en bienes, en proporción a su participación; y según Estado de Situación Patrimonial, que no surge de registraciones contables, Certificado por Contador Público y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 8 (ocho), con mandato por 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse igual o mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio en el caso de prescindencia de la sindicatura.- 9) Designación de Autoridades: DESIGNAR el primer órgano de Administración que se conforma con: Mauricio Daniel Calvo, como Director Titular; Erico Martín Rosina, como Director Titular; Julián Lucas González, como Director Titular, Hernán Gustavo Rosina, como Director Suplente; Diego Alejandro Calvo, como Director Suplente; y Javier Rubén Calvo, como Director Suplente, todos con mandato por tres ejercicios, y el Directorio, queda integrado de la siguiente forma: Mauricio Daniel Calvo, DNI N° 30.764.839, como PRESIDENTE, Erico Martín Rosina, DNI N° 24.457.546, como VICEPRESIDENTE, Julián Lucas González, DNI N° 24.457.526, como DIRECTOR TITULAR, Hernán Gustavo Rosina, DNI N° 21.803.889, como DIRECTOR SUPLENTE, Diego Alejandro Calvo, DNI N° 29.309.965, como DIRECTOR SUPLENTE, y Javier Rubén Calvo, DNI N° 32.249.641, como DIRECTOR SUPLENTE 10) Representación Legal, y uso de la firma social: La representación legal, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, indistinta-

mente.- 11) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura, conforme lo estipulado en el artículo 284 de la Ley 19.550, por lo que se les confiere a los socios la fiscalización según lo establece el artículo 55 de la ley 19.550. Si la sociedad estuviese comprendida en el inciso 2) del artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegido por Asamblea Ordinaria con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, los derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. 12) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año. Las Juntas, Septiembre 19 de 2008.

N° 28512 - \$ 299

**CZ INGENIERIA  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

FECHA: ACTA DE CONSTITUCION: 08/10/2008. SOCIOS: DOMOWICZ, Walter Enrique D.N.I. 13.819.088 de 48 años de edad, nacido el 29 de Febrero de 1960, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en calle José Figueroa N° 44 B° San Ignacio de la ciudad de Córdoba; DOMOWICZ, Ricardo Hugo D.N.I. 16.014.151, de 46 años de edad, nacido el 29 de Agosto de 1962, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en calle Gaona N° 745 B° Los Plátanos de la ciudad de Córdoba, y PELEGRIN, Pablo Eugenio D.N.I. 25.754.387 de 31 años de edad nacido el 10 de Enero de 1977, argentino, casado, comerciante, con domicilio real en calle Av. Colón N° 1881 4° Piso "F" Torre I B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, DENOMINACION: CZ INGENIERIA S.A.. SEDE Y DOMICILIO: La Sociedad tiene su domicilio legal y sede social en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, en calle José Figueroa 44 B° San Ignacio, Córdoba. PLAZO: Su duración es de 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad que por este acto se constituye tiene por Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de ingeniería industrial en relación con la construcción, diseño e instalación de plantas industriales y la construcción de máquinas y repuestos. Tal prestación comprende: proyecto, cálculo técnico y económico, confección de planos, confección de pliegos de contratación, dirección y representación técnica de obras. Para la realización de su objeto, la sociedad podrá realizar, siempre que se encuentre relacionado con el mismo, operaciones comerciales, contratos, representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, con las limitaciones expresamente establecidas por la legislación vigente, o el presente estatuto; podrá realizar todo tipo de compras y ventas de bienes nacionales o importados relacionados con la actividad descripta, pudiendo inscribirse como Importador-exportador. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: El Capital de la Sociedad es de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00.-), representado por sesenta (60) Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase "A" de pesos un mil (\$ 1.000,00.-) Valor Nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, que los Accionistas suscriben e integran el Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: DOMOWICZ, Walter Enrique, suscribe e integra en Muebles y Útiles No Registrables por valor de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000,00.-), o sea veinte (20) Acciones

Ordinarias Nominativas No Endosables Clase "A", de pesos un mil (\$1.000,00.-) Valor Nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. DOMOWICZ, Ricardo Hugo, suscribe e integra en Muebles y Útiles No Registrables por valor de pesos doce mil (\$ 12.000,00.-), o sea veinte (20) Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase "A", de pesos un mil (\$ 1.000,00.-) Valor Nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. PELEGRIN, Pablo Eugenio, suscribe e integra en Muebles y Útiles No Registrables por valor de pesos doce mil (\$ 12.000,00.-), o sea veinte (20) Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables Clase "A", de pesos un mil (\$1.000,00.-) Valor Nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188° de la Ley 19.550. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de 3 ejercicios, en virtud del art. 255° y 257° de la ley 19550, podrán ser reelegidos, sin perjuicio de su revocabilidad por la Asamblea Ordinaria, no obstante permanecerán en su cargo hasta su reemplazo. La Asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de Directores Suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deben designar un Presidente, un Vicepresidente y un Director Suplente; el Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261° de la Ley 19.550. La Sociedad al prescindir de la Sindicatura, atento al art. 258° de la Ley 19550 elige obligatoriamente un Director Suplente. Se designa como Presidente del Directorio a DOMOWICZ, Walter Enrique, D.N.I. 13.819.088; como Vicepresidente del Directorio a DOMOWICZ, Ricardo Hugo D.N.I. 16.014.151, y como Director Suplente a PELEGRIN, Pablo Eugenio D.N.I. 25.754.387; cuyos datos de acuerdo al art. 11° de la ley 19550 se encuentran transcritos precedentemente, por el término de tres ejercicios. El Presidente, el Vicepresidente y el Director Suplente del Directorio, manifiestan que por éste acto aceptan el cargo que les fuera conferido, con el carácter de declaración jurada, bajo las responsabilidades de ley, y declaran que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264° de la ley 19550. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o en su caso de quien legalmente lo sustituya, conforme al art.268° de la ley 19550, siendo de aplicación el art. 58° del mismo cuerpo normativo.- FISCALIZACION: En virtud que la presente Sociedad Anónima no está comprendida por las disposiciones del art. 299° de la Ley 19550, la Fiscalización estará a cargo de los Accionistas con las facultades de contralor conforme al art. 55° de la Ley 19550. Dejando establecido en el presente Estatuto, que ante la hipótesis que la Sociedad en el futuro quedara comprendida por el art. 299° inc. 2 de la Ley 19550, la Fiscalización estará a cargo de un Síndico Titu-

lar, atento al art. 284° del mismo cuerpo normativo, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, debiendo reunir las condiciones, funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550, eligiendo y por el mismo término un Síndico Suplente. EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 31 de diciembre de cada año.- Departamento Sociedad por Acciones. Córdoba, 7 de Octubre de 2008.-

N° 28540 - \$ 307.-

**CENTRO DE DERMATOLOGIA Y  
ESTETICA S.R.L.**

**MARCOS JUÁREZ**

Constitución de Sociedad

Lugar y fecha de constitución: Marcos Juárez, 22 de octubre de 2008. Socios: Matilde Celis, DNI 6.494.867, nacida el 4/9/1949, domiciliada en calle Sáenz Peña N° 355 de la ciudad de Marcos Juárez, de profesión Odontóloga, de nacionalidad argentina, estado civil viuda, y Marta María Ciampichetti, DNI 4.541.569, nacida el 22/6/1947, domiciliado en calle Champagnat N° 843 de la ciudad de Marcos Juárez, de profesión Médica, de nacionalidad argentina, estado civil casada. Denominación: Centro de Dermatología y Estética S.R.L.. Domicilio legal: Sáenz Peña N° 355 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Duración: 50 años a partir de la inscripción en el RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o bien asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la instalación de clínicas y consultorios relacionados con la belleza y salud, b) la prestación de servicios integrales de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y/o masculina. c) La elaboración, fraccionamiento, importación, exportación y comercialización de productos y/o suministros de toda índole utilizados en salones de belleza, perfumerías, gimnasios y anexos. d) La compraventa, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, cosméticos, alimenticios, dietéticos, naturistas, macrobióticos y todo producto de consumo afín con el objeto social. e) Explotación de gimnasios, en todas sus especialidades, f) La explotación integral, administración, promoción, asesoramiento y auditoría técnica, por intermedio de profesionales con título habilitante, y administrativa de institutos y consultorios médicos y odontológicos, sistemas de medicina y odontología prepaga g) La fabricación, compraventa, representación, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de ropas, prendas de vestir, indumentaria y accesorios y las materias primas que los componen. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital social: \$ 20.000. Dirección y

**FE DE ERRATAS**

NOBRAK S.R.L.  
Constitución de sociedad

En nuestra Edición del B.O. de fecha 6/11/2008, en el aviso N° 24130, se publicó, donde dice: "El Señor Juez Juzg. 1° Inst. Civ. y Com., 26° Nom. en autos "NOBRAK S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución - Expte. N° 1480124/36", "debió decir: "El Señor Juez Juzg. 1° Inst. Civ. y Com., 52° Nom. en autos "NOBRAK S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Comer. - Constitución - Expte. N° 1480124/36", "dejamos así salvado dicho error.-

administración: a cargo de la socia Matilde Celis a quien se le inviste en este acto el carácter de socio gerente. Disolución: causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación.

Nº 28596 - \$ 123

#### CURTIDO VEGETAL S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Fecha del contrato: 18 de setiembre de 2007. Socios: Walter Omar Belotti, DNI 16.116.819, argentino, de 45 años de edad, casado, de profesión contador público nacional, con domicilio en calle Corro Nº 135, PB Of. "4" de la ciudad de Córdoba, Abel Fernando Granillo DNI 25.343.556, argentino, de 32 años de edad, casado, de profesión administrador de empresas, con domicilio en Av. Colón Nº 564, Piso 6º, Dpto. "B" de esta ciudad de Córdoba, Gustavo Fabio Arce, DNI 24.455.004, argentino, de 39 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Félix Frías Nº 1345, Bº Pueyrredón, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "Curtido Vegetal S.R.L.". Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta o de terceros o asociados a otras sociedades, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades. Comerciales: la venta por mayor y/o menor, importación y exportación de marroquinería, artículos de cuero, vestimenta de cuero y sus sucedáneos, dejando expresamente establecido que también integra el objeto social todas las operaciones comerciales, civiles, industriales y de otra índole que se encuentren directa o indirectamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad. Podrá otorgar franquicias de las actividades desarrolladas por la sociedad. Podrá ser franquiciante de cualquier actividad relacionada con el objeto social. Financieras: en todas las operaciones y oportunidades en que el objeto lo requiriese, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos de provisión, locación y/o concesión de obras públicas y servicios, con personas de derecho público o privado, pudiéndose presentar a licitaciones y/o concursos públicos o privados tanto en el país como en el exterior. La sociedad podrá siempre que se relacione con su objeto celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo. Capital social: \$ 20.000. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: será ejercida por el Sr. Gustavo Fabio Arce, quien revestirá el cargo de socio gerente, debiendo aclararse la firma acompañada del sello identificatorio de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año, oportunidad en que se aprobarán los estados contables. Por Acta Social Nº 1, de fecha 18 de setiembre de 2007, fijan domicilio legal y sede social en Av. Vélez Sársfield Nº 911, Piso 7º Dpto. "C" de esta ciudad de Córdoba. Juzg. 1ª Inst. C. y C. 52ª Nom. Conc. y Soc. Nº 8.

Nº 28689 - \$ 120

#### EL COYUYO S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Fecha instrumento de constitución: Constitución por escisión de Timbo SA, mediante Asamblea General Ordinaria y

Extraordinaria del 29 de Mayo de 2008 2) Datos personales de los socios: Ilda Enriqueta MISTRALETTI, D.N.I. Nº F3.602.159, argentina, viuda, comerciante, nacida el 14 de febrero de 1947, con domicilio en calle Corrientes Nº 1468, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; Guillermo Héctor MIGNOLA, D.N.I. Nº 14.217.875, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de diciembre de 1960, con domicilio en calle Santa Fe Nº 1470, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; Alejandra Ilda MIGNOLA, D.N.I. Nº 14.665.132, argentina, casada, comerciante, nacida en el 7 de febrero de 1962, con domicilio en calle Santa Fe Nº 1268, piso 4to. Dpto. "A", de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; Pablo Héctor MIGNOLA, D.N.I. Nº 17.145.753, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de abril de 1965, con domicilio en calle Santa Fe Nº 1268, piso 2do. Dpto. "B", de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; Eduardo Hugo MIGNOLA, L.E. Nº 6.597.419, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de setiembre de 1941, con domicilio en calle Corrientes Nº 1468, planta alta, de la localidad de Villa María, provincia de Córdoba; Martita María AME, L.E. Nº 4.261.331, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 de enero de 1942, con domicilio en calle Corrientes Nº 1468, planta alta, de la localidad de Villa María, provincia de Córdoba; Elemir Francisco MIGNOLA, L.E. Nº 6.607.425, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de noviembre de 1946, con domicilio en calle Corrientes Nº 1454, planta alta, de la localidad de Villa María, provincia de Córdoba; Silvia Margarita Teresa BELETTI, L.C. Nº 5.893.693, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de junio de 1948, con domicilio en calle Corrientes Nº 1454, planta alta, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; Elvio Elder MIGNOLA, L.E. Nº 6.585.772, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de junio de 1935, con domicilio en calle Corrientes Nº 1454, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba y Nilda Beatriz EVANS, L.C. Nº 3.490.704, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de diciembre de 1934, con domicilio en calle Corrientes Nº 1454, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; 3) Denominación: "EL COYUYO S.A." 4) Domicilio Legal: calle Santa Fe Nº 1268, piso 4to. Dpto. "A", ciudad de Villa María, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; 5) Plazo: se constituye por el plazo de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: A) La comercialización, distribución, venta, importación y exportación, acopio, y selección de semillas, cereales, forrajeras, productos forestales, y en general todos los productos originados en la agricultura y explotación forestal, como así también agroquímicos para la producción agrícola y ganadera. B) Explotación agrícola -ganadera en predios rurales. C) Explotación forestal en predios rurales. D) Industrialización, importación, exportación, transporte distribución y comercialización o acopio de los productos expresados y sus derivados industriales y/o subproductos. E) El transporte de mercaderías, productos y frutos directamente relacionados a la industria química, agropecuaria y forestal, dentro de los límites del país y en el extranjero. F) La comercialización de maquinarias agrícolas, herramientas y sus productos. G) La comercialización de productos veterinarios. H) La realización de comisiones, consignaciones, mandatos y representación de bienes y servicios

relacionados con su objeto. I) Realizar la crianza y engorde de hacienda vacuna, equina y porcina mediante la utilización del sistema de "feeds loft"; J) La ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos como la compra, consignación, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; K) Realizar la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; L) Comercialización tanto a nivel mayorista, como minorista de semovientes y animales, carnes, subproductos y sus derivados; de cualquier tipo de hacienda vacuna, porcina, equina y lanar, como así también conejos y aves de corral. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en especial participar en licitaciones públicas y concursos de precios de suministros. Para la consecución de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: I) Financieras: Aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas ó a constituirse nacionales o extranjeras, o celebrar contratos de colaboración empresaria, formar parte de U.T.E; realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomisos financieros y/o de garantía, realizar préstamos a particulares ó a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. II) Mercantiles: Compra, venta, cesión y/o transferencia de bienes muebles, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales); relacionados con el objeto social; III) Importación, Exportación y Transporte: Podrá por sí o por medio de terceros, exportar o importar, transportar dentro y fuera del país o en el extranjero, por vía terrestre, aérea o marítima, bienes, productos y subproductos, elaborados o no, siempre que los mismos se relacionen con el objeto social; 7) Capital Social: Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000) representado por Veinte Mil (20.000) acciones de Diez Pesos (\$ 10.-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y Cinco Mil (5.000) acciones de Diez Pesos (\$10.-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a un voto por acción; 8) Suscripción del Capital: Ilda Enriqueta Mistraletti, suscribe Dos (2) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una, por un valor de veinte pesos (\$20.-) y Dos Mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a un voto por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-), cada una, por un valor de veinte mil pesos (\$20.000.-); Guillermo Héctor Mignola, suscribe Dos Mil Seiscientos Sesenta y seis (2.666) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una, por un valor de veintiséis mil seiscientos sesenta pesos (\$26.660.-); Alejandra Ilda Mignola, suscribe Dos Mil Seiscientos Sesenta y seis (2.666) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una, por un valor de veintiséis mil seiscientos sesenta pesos (\$26.660.-); Pablo Héctor Mignola, suscribe Dos Mil Seiscientos Sesenta y seis (2.666) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una, por un valor de veintiséis mil seiscientos sesenta pesos (\$26.660.-); Eduardo Hugo Mignola, suscribe Cuatro Mil (4.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una, por un valor de cuarenta mil pesos (\$40.000.-); Elemir Francisco Mignola, suscribe Cuatro Mil (4.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-), cada una, por un valor de cuarenta mil pesos (\$ 40.000.-); Martita María Ame, suscribe Un Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a un voto por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una, por un valor de diez mil pesos (\$10.000.-); Nilda Beatriz Evans, suscribe Un Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a un voto por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-), cada una, por un valor de diez mil pesos (\$10.000.-); Silvia Margarita Teresa Beletti, suscribe Un Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a un voto por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-), cada una, por un valor de diez mil pesos (\$10.000.-); Silvia Margarita Teresa Beletti, suscribe Un Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a un voto por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-), cada una, por un valor de diez mil pesos (\$10.000.-); 9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe fijar igual número de suplentes, por el mismo término de tres ejercicios a fin de cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente; 10) Representación legal y uso de la firma social: En caso de que la Asamblea Ordinaria designe un directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, en forma individual; mientras que si esta designa un Directorio Plural la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en forma indistinta; 11) Designación de autoridades: Presidente: Ilda Enriqueta Mistraletti; Vicepresidente: Guillermo Héctor Mignola, ; Directores Titulares: Alejandra Ilda Mignola y Pablo Héctor Mignola y como Directores Suplentes a Ines Nelly Caisutti, DNI Nº 14.665.085, argentina, casada, comerciante, nacida el 12 de enero de 1962, domiciliada en Santa Fe Nº 1470, Villa María, provincia de Córdoba; Sergio Omar Mana, DNI Nº 14.511.355, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de agosto de 1961, domiciliado en Santa Fe Nº 1268, de la localidad de Villa María, provincia de Córdoba; Geraldine Alejandra Seia, DNI Nº 18.158.404, argentina, casada, Escribana, nacida el 19 de abril de 1967, domiciliada en Santa Fe Nº 1268, piso 2do. Dpto. "A", Villa María, provincia de Córdoba; 12) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de ello y para el caso de que la Sociedad quedará comprendida en el Art. Nº 299 - inciso Nº 2, ley Nº 19.550, se designará un Síndico titular y uno suplente elegidos por

un valor de veintiséis mil seiscientos sesenta pesos (\$26.660.-); Pablo Héctor Mignola, suscribe Dos Mil Seiscientos Sesenta y seis (2.666) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una, por un valor de veintiséis mil seiscientos sesenta pesos (\$26.660.-); Eduardo Hugo Mignola, suscribe Cuatro Mil (4.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-), cada una, por un valor de cuarenta mil pesos ( \$ 40.000.-); Elvio Elder Mignola, suscribe Cuatro Mil (4.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una, por un valor de cuarenta mil pesos (\$40.000.-); Elemir Francisco Mignola, suscribe Cuatro Mil (4.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-), cada una, por un valor de cuarenta mil pesos ( \$ 40.000.-); Martita María Ame, suscribe Un Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a un voto por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-) cada una, por un valor de diez mil pesos (\$10.000.-); Nilda Beatriz Evans, suscribe Un Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a un voto por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-), cada una, por un valor de diez mil pesos (\$10.000.-); Silvia Margarita Teresa Beletti, suscribe Un Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a un voto por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-), cada una, por un valor de diez mil pesos (\$10.000.-); Silvia Margarita Teresa Beletti, suscribe Un Mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "B", con derecho a un voto por acción, valor nominal diez pesos (\$10.-), cada una, por un valor de diez mil pesos (\$10.000.-); 9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe fijar igual número de suplentes, por el mismo término de tres ejercicios a fin de cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente; 10) Representación legal y uso de la firma social: En caso de que la Asamblea Ordinaria designe un directorio unipersonal la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, en forma individual; mientras que si esta designa un Directorio Plural la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en forma indistinta; 11) Designación de autoridades: Presidente: Ilda Enriqueta Mistraletti; Vicepresidente: Guillermo Héctor Mignola, ; Directores Titulares: Alejandra Ilda Mignola y Pablo Héctor Mignola y como Directores Suplentes a Ines Nelly Caisutti, DNI Nº 14.665.085, argentina, casada, comerciante, nacida el 12 de enero de 1962, domiciliada en Santa Fe Nº 1470, Villa María, provincia de Córdoba; Sergio Omar Mana, DNI Nº 14.511.355, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de agosto de 1961, domiciliado en Santa Fe Nº 1268, de la localidad de Villa María, provincia de Córdoba; Geraldine Alejandra Seia, DNI Nº 18.158.404, argentina, casada, Escribana, nacida el 19 de abril de 1967, domiciliada en Santa Fe Nº 1268, piso 2do. Dpto. "A", Villa María, provincia de Córdoba; 12) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de ello y para el caso de que la Sociedad quedará comprendida en el Art. Nº 299 - inciso Nº 2, ley Nº 19.550, se designará un Síndico titular y uno suplente elegidos por



Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios; 13) Ejercicio Social: cierra el 30 de abril de cada año.-

N° 28306 - \$ 555.-

#### LOS CARDOS S.A.

##### Constitución de sociedad

Por el presente se rectifica y completa el edicto N° 13.121 publicado el 04-06-2008: Fecha del Acta Rectificativa: es 10-10-2006 y no 26-04-2006 que se consignó por error; Fiscalización: Se completa con la transcripción del "Artículo Undécimo (Fiscalización): Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos del art. 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital resulte excedido el monto indicado en el Art. 299 inc.2 de la Ley 19.550, la Asamblea que así lo resolviera deberá designar un Síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio." Córdoba, 06 de Noviembre de 2.008.-

N° 29213 - \$ 39.-

#### NAVERA S.A.

##### Constitución de sociedad

Constitución: 31/07/2007, Acta Rectificativa y Ratificativa del 03/04/2008.- Socios: Héctor RAVENNA, L.E. 6.508.985, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/03/1939, domiciliado en calle Málaga N° 239 de Barrio Maipú Primera sección de ésta ciudad, prov. Cba y Elsa Ana FECCIA, DNI. 3.885.023, argentina, casada, comerciante, nacida el 30/03/1940, domiciliada en calle Málaga N° 239 de Barrio Maipú Primera Sección de ésta ciudad, prov. Cba.- Denominación - Domicilio: NAVERA S.A.. Dom Legal Lote 14 de la Manzana 63 de Lomas de la Carolina, Ciudad de Córdoba, Prov. Cba., Rep. Arg.- Capital: Se fija en la suma de pesos cinco millones doscientos setenta y seis mil quinientos cincuenta y tres (\$5.276.553), representado por cinco millones doscientas setenta y seis mil quinientas cincuenta y tres (5.276.553) acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una, las que serán ordinarias, escriturales, clase "A" con derecho a un voto por acción. Suscripción: Héctor RAVENNA, cuatro millones novecientas cincuenta y siete mil cuatrocientos veintiocho (4.957.428) acciones; y Elsa Ana FECCIA, trescientas diecinueve mil ciento veinticinco (319.125) acciones.- Integración: Héctor Ravenna: a) Con cuarenta y cinco mil (45.000) acciones ordinarias, que tiene y le corresponden en Automotores Maipú S.A., las que se valúan en la suma de pesos dos millones doscientos treinta y cinco mil sesenta y dos (\$2.235.062); b) Con quinientos setenta y nueve mil quinientas (579.500) acciones ordinarias que tiene y le corresponden en Maipú Automotores S.A., las que valúan en la suma de pesos un millón ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y uno (\$1.084.651); c) Con quince mil (15.000) acciones ordinarias que tiene y le corresponden en Maipú Exclusivos S.A., las que son valuadas en la suma de pesos setecientos tres mil trescientos uno (\$703.301); y d) Con setecientos cincuenta mil (750.000) acciones ordinaria que tiene y le corresponden en Maipú S.A., las que son valuadas en la suma de pesos novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos catorce (\$934.414).- Elsa Ana Feccia, con ciento setenta mil quinientas (170.500) acciones ordinarias que tiene y le corresponden en Maipú

Automotores S.A., valuadas en la suma de pesos trescientos diecinueve mil ciento veinticinco (\$319.125).- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto exclusivo realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior: a) Actividades de inversión y financieras mediante la participación accionaria en otras sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, mediante la compra, venta, permuta o cualquier otro acto, al contado o a plazos, pudiendo realizar dicha participación en el acto constitutivo de las sociedades o empresas, o mediante aportes dinerarios, suscripción de compra de títulos, acciones, debentures, bonos, obligaciones negociables, títulos públicos o derechos sociales, controlando o no dichas empresas o sociedades.- b) Administrar o disponer de tenencias accionarias en otras sociedades o empresas, así como brindar asistencia técnica, administrativa y gerenciamiento a las mismas, cumpliendo en todos los casos con las instrucciones y mandas que le efectúen los propietarios de dichas acciones o partes de interés. c) Efectuar aportes financieros en contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general cualquier contrato asociativo. d) Tomar o dar todo tipo de garantías personales o reales, gratuitas u onerosas, de terceros o a favor de éstos, garantizar y/o avalar obligaciones de las sociedades y/o empresas en las que tome participación. e) Tomar o dar todo tipo de préstamos en dinero en moneda nacional o extranjera o en valores de deuda pública o privada, con o sin garantías reales o personales, y en general realizar todo tipo de operaciones financieras, salvo aquellas que requieran el concurso público y las que estuvieren previstas en la ley de entidades financieras para ser realizadas exclusivamente por entidades financieras. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Plazo: Noventa y nueve años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Directores: Presidente Héctor RAVENNA, y Director Suplente Héctor Germán RAVENNA, DNI 20.871.688, argentino, casado, contador público, nacido el 20/08/1969 con domicilio en Lote 14, Manzana 63 de Lomas de la Carolina, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social, le corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente en su caso, en forma conjunta, indistinta, alternada o uno en defecto del otro, precedida del sello social.- El Presidente o Vicepresidente, actuando en representación de la sociedad, obligan a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y excepciones establecidas en el art. 58 de la ley de Sociedades Comerciales.- Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, conforme lo previsto por el art. 284 de la ley 19.550, salvo que se den los casos previstos en el art. 299 inc. 2° del mismo cuerpo legal, debiéndose en consecuencia designar un síndico titular y un suplente, con mandato por tres ejercicios.- Ejercicio Social: El ejercicio social termina el día 31 de Mayo de cada año.-

N° 28076 - \$ 259.-

#### FEMACO S.R.L.

##### MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por acta del 26/8/08 los socios Claudio Fernando Irazoqui, DNI 11.977.750, Juan Carlos Naief, DNI. 11.748.082 y Manuel Peretti, DNI. 30.808.754, integrantes de "FEMACO SRL" resuelven: 1) Modificar el contrato social, en lo que respecta al valor de las cuotas sociales, llevando el valor unitario a \$ 100,00 cada una; el capital social sigue fijado en la suma de \$ 15.000,00 representado por 150 cuotas sociales, correspondiendo 50 cuotas a cada socio. 2) El Sr. Manuel Peretti transfiere 25 cuotas sociales a Claudio Fernando Irazoqui y 25 cuotas sociales a Juan Carlos Naief. 3) El capital social queda suscripto de la siguiente forma: el Sr. Claudio Fernando Irazoqui 75 cuotas sociales y el Sr. Juan Carlos Naief 75 cuotas sociales. 4) La administración a cargo de los Sres. Claudio Fernando Irazoqui y Juan Carlos Naief, como socios Gerentes, ejerciendo la representación en forma indistinta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. 5) Modifican la fecha de cierre de ejercicio, el que queda fijado el día 30 de Setiembre de cada año. Juzgado 1a. Instancia C.C. 29 Nominación (Concursos y Sociedades n° 5).-

N° 28367 - \$ 55.-

#### HARAS DON FLORENTINO S.A.

##### Elección de Directores, Modificación del plazo del mandato de Directores y Prescendencia de la Sindicatura

Cumpliendo disposiciones de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria del 30-06-2008, Acta de Asamblea N° 23 y teniendo en cuenta el Acta de Directorio N° 66 del 01-07-2008 -que distribuye cargos- se resolvieron las siguientes cuestiones: (a) Integrar el Directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Luis Alberto Grimaldi, D.N.I. N° 17.069.428; VICEPRESIDENTE: Lucas Florentino Grimaldi, D.N.I. N° 23.731.947; DIRECTOR TITULAR: María Fernanda Grimaldi, D.N.I. N° 20.310.364; y DIRECTOR SUPLENTE: Gabriela Jacqueline Grimaldi, D.N.I. N° 18.125.972. El término del mandato es por tres ejercicios, venciendo el 31/12/2010. (b) Modificar el término de la duración en el cargo de los integrantes del directorio y reformar el artículo 10° del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente forma: "Art. 10°: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de cuatro miembros, tres titulares y un suplente, electo por asamblea ordinaria por el término de tres ejercicio. Los directores en su primera reunión elegirán un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al presidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, que resuelve por mayoría de votos presente. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La remuneración de los directores será fijada por la asamblea de conformidad al Art. 261 de la ley 22903". (c) Prescindir de la Sindicatura y reformar el artículo 14° de del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente forma: "Art. 14°: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social la Sociedad quedará comprendida en el inc. 2° del artículo 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente con las condiciones, responsabilidades, deberes y atribuciones fijadas por la Ley 19.550, serán elegidos anualmente por Asamblea Ordinaria de Accionistas y podrán ser reelegidos anualmente

indefinidamente, el Síndico que esté en funciones tendrá voz en las reuniones de Directorio pero no voto".

N° 28141 - \$ 99

#### CONSULTANT & ASSESSOR S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: "CONSULTANT & ASSESSOR S.A." Fecha constitución: 28 de diciembre de 2007 Socios: Jorge Eduardo CORDOBA, D.N.I. N° 12.509.703, de nacionalidad argentino, nacido el día 19 de Julio de 1958, de estado civil casado, de profesión Abogado, domiciliado en Villanueva 3249 de B° Jardín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CUIT N° 20-12509703-1 y Silvina RIVERO, D.N.I. N° 21.403.145, argentina, nacida el día 10 de Octubre de 1970, de estado civil casada, de profesión Contadora Pública, con domicilio en Lote 15 Manzana 51 - Los Cielos - B° Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CUIT N° 27-21403145-6. Domicilio Legal: En Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: calle Duarte Quirós 433 - Torre 1 - 1er. Piso "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros - con las limitaciones de ley - y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, interviniendo en licitaciones públicas, ante Empresas del Estado, Nacionales, Provinciales, Municipales, Organismos descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas, dentro del país y del extranjero, las siguientes actividades: I) Servicios: La prestación de servicios de Consultoría: brindar asesoramiento en cuestiones económicas e impositivas en general y particularmente la realización de Auditorías, Gerenciamientos, Constitución y funcionamiento de Sociedades, Uniones transitorias de Empresas; Enseñanza y Capacitación en los servicios que se prestan, marketing, desarrollo e implementación de sistemas de ventas, elaboración e implementación de sistemas de manejo de recursos humanos; II) Inmobiliarias: La construcción, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento, agrupamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas por el régimen de propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y/o parques industriales.; III) Agropecuarias: La explotación agrícola ganadera a través de la cría, compra, venta, consignación y cualquier otra transacción con ganado bovino, porcino, ovino, caprino y equino. Siembra, cosecha, venta, distribución de cereales, frutales, hortalizas; IV) Exportación e importación: de productos e implementos derivados de las actividades referidas en los puntos precedentes.

#### FE DE ERRATAS

TRANSPORTE J.R. DIAZ S.A.  
Constitución de Sociedad

En nuestra Edición del B.O. de fecha 10/11/2008, en el aviso N° 225703, se publicó, donde dice: "3) Recepción y entrega de bienes de terceros bajo la forma de consignación, pudiendo realizar en forma integral, la gestión exterior entre las partes.", debió decir: "3) Recepción y entrega de bienes de terceros bajo la forma de consignación, pudiendo realizar en forma integral, la gestión comercial entre las partes."; dejamos así salvado dicho error.-

V) Mandatarias: Podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el propósito de desarrollar las actividades referidas en el objeto social, conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto. VI) Financiera: La financiación, con fondos propios, de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: La sociedad tendrá una duración de Cincuenta (50) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capita Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en Un mil doscientas acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. 3.- El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: a) Jorge Eduardo CORDOBA, suscribe Seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos Cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de pesos Sesenta mil (\$ 60.000). b) Silvina RIVERO, suscribe Seiscientos (600) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos Cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de pesos Sesenta mil (\$ 60.000). Del capital suscripto cada uno de los accionistas integran el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo dentro del plazo de dos años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los Directores durarán en su mandato tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un Presidente. En caso de que el número de Directores sea mayor a uno, el Directorio elegirá a un Vicepresidente, quien suplirá al Presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. Directorio: a) Director Titular y Presidente: Marcelo Amadeo TRUCCO, D.N.I. N° 17.077.566, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Lote 15, Manzana 51 - Los Cielos - Bª Valle Escondido de la ciudad de Córdoba y b) Director Suplente: Jorge Eduardo CORDOBA, D.N.I. N° 12.509.703, argentino, casado, mayor de edad, abogado, con domicilio en calle Villanueva 3249 de B° Jardín de la ciudad de Córdoba. Fiscalización: La sociedad prescinda de la Sindicatura, en los términos del art. 284, último

párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. Los Síndicos Titulares serán designados en tal caso por la Asamblea Ordinaria de accionistas y durarán dos ejercicios. Simultáneamente con el nombramiento de los Síndicos Titulares, la Asamblea elegirá tres Síndicos Suplentes que durarán en sus funciones un lapso igual al del titular. Representación legal de la Sociedad: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente. En caso que existiera un Vicepresidente la representación legal y el uso de la firma será indistinto. Cierre ejercicio: 31 de Enero de cada año. Córdoba Octubre de 2006 - Departamento de Sociedades por Acciones- N° 28356 - \$ 393.-

#### GRUPO CKOOS S.R.L.

##### Designación de Gerente y Prórroga.

Acta Número treinta. En la localidad de Villa Ascasubi, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los veinte (20) días del mes de julio del año 2008 siendo las veinte horas, se reúnen la totalidad de los socios de Grupo Ckoos S.R.L. que representan el ciento por ciento del capital para tratar el siguiente orden del día: Punto primero: lectura y aprobación del acta anterior. Punto segundo: designación de socio gerente. Puesto en consideración el punto primero del orden del día toma la palabra el Sr. Ariel Carlos Orodá y da lectura al acta anterior la cual es aprobada por unanimidad. Puesto en consideración el punto segundo del orden del día, de acuerdo a la cláusula quinta del contrato social se decide por unanimidad designar socios gerentes a los Sres. Ariel Carlos Orodá D.N.I. 23.398.823 y Diego German Demarchi D.N.I. 23.135.250 quienes durarán en el cargo tres (3) años. No habiendo más temas que tratar se cierra la cesión siendo las 21 hs Fdo: Ariel C. Orodá. Diego Dermarchi. Carlos R. Orodá. Acta N° 31. En la localidad de Villa Ascasubi, Provincia de Córdoba, siendo las 20:00 hs. del día 25 del mes de julio de 2008, se reúnen los socios Sres. Ariel Carlos Orodá D.N.I. 23.398.823, mayor de edad, comerciante, argentino, casado, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Villa Ascasubi, Diego Germán Demarchi D.N.I. 23.135.250, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Roque Saenz Peña 95 Piso 1, departamento G de Río Tercero, y Carlos Roberto Orodá D.N.I. 6.596.363, argentino, comerciante, casado, mayor de edad, domiciliado en zona rural de Villa Ascasubi quienes lo hacen representando el ciento por ciento (100%) del capital social de Grupo Ckoos S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nro. Mat. 2158-B del 28 de diciembre de 1999, modificación inscrita bajo la Mat. 2158-B1 del 08 de mayo de 2003 y modificación inscrita bajo la Mat. 2158-B2 del 31 de julio de 2006. Abierto el acto se procede a dar lectura al orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de reunión de socios. 2) Prórroga del plazo de duración de la sociedad y modificación de la cláusula segunda del contrato social. Dando cumplimiento al primer punto del orden del día se designan a los socios Ariel Carlos Orodá y Diego Germán Demarchi para la suscripción

del acta. Seguidamente se procede a dar tratamiento al segundo punto del orden del día. En relación con el presente toma la palabra el socio Carlos Roberto Orodá y manifiesta que el 27 de diciembre de 2009 se produce el vencimiento del plazo de duración de la sociedad, por lo que y ante la existencia de negocios y actos sociales y jurídicos pendiente de conclusión, se hace aconsejable que se acuerde una prórroga en la duración de la sociedad en un todo conforme lo dispuesto por el art. 95 de la ley de sociedades comerciales. Propone que la prórroga lo sea por el plazo de cincuenta años a contar desde el día 25 de julio de 2008 y que dicho término pueda ser prorrogado por acuerdo de socios según lo establece la ley 19550, modificando en consecuencia la cláusula segunda del contrato social. Luego de una breve deliberación e intercambio de opiniones y por unanimidad se decide prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de cincuenta años con lo que el plazo de duración se establece hasta el 24 de julio de 2008 quedando redactada la cláusula SEGUNDA de la siguiente manera: DURACIÓN: Se fija como plazo de duración de la sociedad hasta el día veinticuatro de julio del año dos mil cincuenta y ocho. Los Socios podrán prorrogar el plazo de duración de la sociedad de conformidad con lo establecido en la ley 19550. No habiendo más temas que tratar siendo las 21 hs. se da por terminado el acto que firman los comparecientes en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Fdo: Ariel C. Orodá. Diego Dermarchi Carlos R. Orodá. Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría Nro. 2 Autos: "GRUPO CKOOS S.R.L. - INSCRIPCIÓN DE DESIGNACIÓN DE GERENTE Y PRORROGA". Oficina, 30 de octubre de 2.008.-

N° 29059 - \$ 190.-

#### PROVET ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

##### Constitución de sociedad

Fecha: 14/08/08. Socios: PIANE FERNANDO EMILIO, de treinta y seis años de edad, D.N.I. 23.465.082, soltero, argentino, de profesión médico veterinario, con domicilio San Lorenzo 439 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, IRIGOYEN LEANDRO MARTIN, de treinta y cuatro años de edad, soltero, D.N.I. 23.592.189, argentino, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Progreso 175 de la Ciudad de Oliva Provincia de Córdoba, ROSSI, ROMAN DANIEL, de treinta y siete años de edad, D.N.I. 21.830.308, casado, argentino, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Rosendo Viejo s/n de la localidad de Colazo, Provincia de Córdoba- y PASSAMONTI, EVILDE PEDRO, de cincuenta y seis años, D.N.I. 10.416.155, casado, argentino, de ocupación comerciante, con domicilio en calle Rosendo Viejo 672 de la localidad de Colazo, Provincia de Córdoba. Denominación: PROVET ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA. Sede y Domicilio: San Lorenzo N° 439 de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción por ante el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta ajena, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: SERVICIOS: Servicios de transporte de todo tipo, de corta, media y larga

distancia, tanto dentro como fuera del territorio Nacional, servicio de logística, depósito y custodia de mercaderías y bienes; COMERCIAL compra, venta, canje, consignación y transporte de semillas, cereales, oleaginosas, alimentos balanceados para todo tipo de animales, agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios, relacionados con la actividad agrícola y ganadera. Promoción y comercialización de estos productos. Acopio y acondicionamiento de cereales y oleaginosas. Venta de seguros en general como agentes, subagentes o en forma independiente como productores asesores. Compra, venta, canje, consignación y transporte de combustibles líquidos, aceites, filtros, destinados a las actividades agrícolas, ganaderas y al transporte en general. Siembra, fumigación, clasificación, selección y curado de semillas, recolección de cosechas, trabajos de la tierra realizados directamente o a través de terceras personas, comercialización de insumos. Compraventa, consignación de rodados, maquinarias e implementos para el agro. INDUSTRIALES: elaboración o fraccionamiento de todos o algunos de los productos comercializados y relacionados con la actividad objeto de la sociedad, explotación de la industria harinera en todos sus tipos, en planta propia o a fason, desarrollando las tareas de industrialización, fraccionamiento, usuario de molienda y distribución de harinas, productos y subproductos derivados de la misma, como panes, fideos secos y/o frescos, galletas, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, comidas frías y calientes, productos químicos relacionadas con la alimentación y todo otro producto derivado de harinas. INMOBILIARIO: compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamiento, participación, capitalización, administración propia o para terceros, de inmuebles rurales. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN : de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean bienes tradicionales, o no lo sean. FINANCIERAS: constitución, extinción transferencia o cesión de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, constituidas como garantía de particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social. Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Inversiones de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industria. Excluidas aquellas operaciones específicamente reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: de pesos cien mil (\$ 100.000,00) representando por mil ( 1.000 ) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción que se SUSCRIBE de acuerdo al siguiente detalle: veinticinco por ciento (25%) para el Señor Piane, Fernando Emilio es decir, la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones, por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000,00); veinticinco por ciento (25%) para el Señor Irigoyen, Leandro Martín es decir la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones, por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000,00); veinticinco por ciento (25%) para el Señor Rossi, Román Daniel, es decir, la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones, por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000,00); y veinticinco por ciento (25%)

para el Señor Passamonti, Evilde Pedro, es decir la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones, por un total de pesos veinticinco mil (\$25.000,00). Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un director titular con el cargo de Presidente y un director suplente elegido por asamblea de socios, por el término de tres ejercicios. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: Leandro Martín Irigoyen, D.N.I. 23.592.189, como Director Titular Presidente, y a Ricardo Francisco Pavón, D.N.I. 11.244.131, Argentino, de 53 años, Casado, de profesión Contador Público con domicilio en calle Rioja 591 de la ciudad de Villa del Rosario, -Córdoba. Representación Legal y Uso de la Firma: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quién legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán, reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida dentro de las causales del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por acta constitutiva asiendo uso de la opción establecida en el artículo 12 del estatuto social, está a cargo de los mismos socios, conforme lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Sociedades, pudiendo requerir a los fines de la actividad contable los servicios de un Contador Público designado por acuerdo entre ellos. Ejercicio Social: cierra el 31/07 de cada año.

N° 28392 - \$ 299.-

CARIGNANO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Carignano, Luis Carlos, argentino, LE N° 6.445.191, de profesión comerciante, de 61 años, de estado civil casado, con domicilio real en Bv. 9 de Julio y Mitre de Freyre, departamento San Justo, provincia de Córdoba, Taborda Selva Cirila Santa, argentina, DNI N° 12.672.237, de profesión comerciante, de 52 años de edad, con domicilio real en Bv. 9 de Julio y Mitre de Freyre, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, de estado civil casada, Carignano, Germán Luis, argentino, DNI N° 22.683.594, de profesión comerciante, de 35 años de edad, nacido el día 18 de enero de 1973, de estado civil divorciado, con domicilio real en Bv. 9 de Julio y Mitre de Freyre, departamento San Justo, provincia de Córdoba, Carignano, Franco David, argentino, DNI N° 28.583.530, de profesión comerciante, de 27 años de edad, de estado civil casado, con domicilio real en Bv. 9 de Julio y Mitre de Freyre departamento San Justo, provincia de Córdoba. Denominación: Carignano Sociedad de Responsabilidad Limitada. Duración: cinco (5) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otras empresas que se dediquen al rubro de esta, ya sea como mandataria, comisionista o cualquier otra forma de representación, las siguientes actividades:

transporte de mercaderías generales, productos agropecuarios, sustancias alimenticias, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín, realizando el transporte por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. La compraventa, distribución, industrialización, importación y exportación de todo tipo y clase de: metales ferrosos y no ferrosos, acero, cobre, níquel, aluminio, así también plásticos, materiales sintéticos, caños, tubos, alambres, laminados, perfiles, estructuras materiales de construcción, repuestos en general para todo tipo de vehículos y maquinarias. En estado usado, sea por peso, unidad o medida en cualquiera de sus formas manufacturadas o bajo la forma de chatarra, lingotes u otras. Pudiendo realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo, que se considere ventajoso para la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contacto. Capital: es de pesos: veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una totalmente suscripto en la siguiente proporción: la Sra. Taborda Selva Cirila Santa la cantidad de ochenta (80) cuotas sociales, el Sr. Carignano, Luis Carlos la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales, el Sr. Carignano, Germán Luis la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales, el Sr. Carignano, Franco David la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales, dicho capital se suscribe en efectivo en su totalidad y en este acto se integra en un veinticinco (25%) por ciento, debiendo integrar el resto en un término no mayor de dos años a contar de la fecha del presente contrato. Administración: estará a cargo del socio con el cargo de gerente, que por este se instituye en la persona de la socia Sra. Taborda Selva Cirila Santa. Ejercicio social: finaliza el 31 de diciembre de cada año. Oficina, octubre de 2008. Dra. María G. Bussano de Ravera, secretaria. Dra. Analía G. de Imahorn, Juez. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial de San Francisco. Oficina, 29/10/08. N° 28258 - \$ 208

SÁNCHEZ Y PICCIONI S.A.

Designación de Autoridades

Por Resolución de Asamblea Ordinaria N° 30 del día 26 de agosto de 2003, que fuera ratificada por Asamblea Ordinaria N° 31 del 14 de junio de 2004, se resolvió designar como Directores Titulares a los señores Ada Teresa Galfione de Piccioni, DNI N° 1236928 y Javier Juan Piccioni DNI N° 17.628.094 y como Síndico Titular al Cr. Juan Enrique Temporini, LE N° 7.977.387 de profesión contador público y Síndico Suplente al Cr. Marcelo Hugo Paiva DNI N° 8.074.046, de profesión contador público; todos con mandato por tres ejercicios. Los directores aceptaron su designación y distribuyeron los cargos en reunión de directorio N° 117, de fecha 26 de agosto de 2003, de la siguiente manera: Presidente Ada Teresa Galfione de Piccioni y Vicepresidente Javier Juan Piccioni. Por acta de directorio N° 107 de fecha 29 de agosto de 1998 se resolvió el cambio del domicilio de la sede social a calle Arturo M. Bas 373, Dpto. 6 de esta ciudad de Córdoba y por acta de directorio N° 115 del 19 de agosto de 2003 se procede nuevamente al cambio de la sede social a calle Duarte Quirós N° 651, piso 10 Dpto. D. Firma Presidente.

N° 28368 - \$ 63

ALIMENTARIA CAPRINA S.R.L.

Socios: Julio Ernesto Ruiz, argentino, casado, DNI N° 11.747.379, comerciante, nacido el 3/11/55, domicilio en Valparaíso N° 1224 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, Héctor José Fant, argentino, casado DNI N° 11.051.263, hábil, de profesión arquitecto, nacido el 12/11/53, con domicilio en calle Dante N° 67, Argüello de la ciudad de Córdoba y Carlos Osvaldo Buschini, argentino, divorciado DNI 11.511.670, hábil de profesión docente, nacido el 13/2/58, con domicilio en Monte Ralo - Zona Rural, Pcia. de Córdoba. Fecha constitución: 2/7/2008. Denominación: "Alimentaria Caprina SRL". Domicilio: Jurisdicción de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Objeto: la explotación agrícola - ganadera en general, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, establecimientos ganaderos de cría y tambo en general, su engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañeros, especialmente vacunos y caprinos, la explotación de la industria lechera en todos sus tipos, especialmente vacuna y caprina, desarrollando las tareas de industrialización, fraccionamiento, pasteurización y distribución de leche, productos y subproductos derivados de la misma, la producción, financiación, comercialización, importación, exportación de productos y subproductos, derivados de la leche, la comercialización, compra, venta, importación y/o exportación, desarrollo y fabricación de maquinarias, equipos e insumos en general, necesarios de manera directa o indirecta para la explotación láctea, sus servicios de mantenimiento de pre y/o post venta. La sociedad podrá desarrollar toda actividad lícita que le es propia a su objeto por sí o por medio, o asociadas a terceros. Duración: 50 años, a partir de la suscripción del contrato. Capital social: pesos treinta mil (\$ 30.000) Administración y representación legal: a cargo de los Sres. Julio Ernesto Ruiz y Héctor José Fant. En forma conjunta Cierre de ejercicio: será el día 30 de junio de cada año. J. de Kogan

N° 28351 - \$ 103

INTHER S.R.L.

Constitución de Sociedad

1) Socios: Verónica Aída Zuain, D.N.I N° 23.460.486, mayor de edad, estado civil casada, argentina, domiciliada en Av. Cárcano 385, B° Valle del Sol, de la Localidad de Mendiolaza, de profesión Licenciada en Administración, y el Sr. Luis Alberto Cantón, D.N.I N° 22.562.050, mayor de edad, estado civil casado, argentino, con el mismo domicilio, de profesión Empresario. 2) Fecha de constitución: 17/10/2008. 3) Razón Social: INTHER S.R.L. 4) Plazo de duración: 30 años a partir de la Inscripción en el registro Público de Comercio. 5) Domicilio Social: Av. Cárcano 385, B° Valle del Sol, de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba. 6) Objeto Social: Por cuenta propia y/o de terceros, asociada a terceros, en el ámbito del Territorio Argentino y extranjero, las siguientes operaciones: A) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, comisión, representación y consignación de mercaderías principalmente relacionadas con la industria, comercio y vivienda pudiendo en consecuencia facultados a celebrar contratos de colaboración empresaria, de unión transitoria de empresas, de leasing, fideicomisos, ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. B) SERVICIOS: Prestación de servicios de proyecto, montaje y mantenimiento Industrial,

comercial, domiciliario, tanto urbano como rural. 7) Capital Social: \$ 12.000 (Pesos doce mil), todo el cual lo constituyen en dinero en efectivo. El capital se divide en cien (100) cuotas iguales de pesos ciento veinte (\$120). Integrando la Sra. Verónica Aída Zuain cincuenta cuotas (50) y el Sr. Luis Alberto Cantón cincuenta cuotas (50). 8) Dirección, administración y uso de la firma social: estará a cargo del socio gerente que sea electo en la asamblea de asociados. La duración en el cargo será de dos (2) años y podrá ser reelecto en los mismos. Este actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula TERCERA. La gerencia de la sociedad será ejercida por el Sr. Luis Alberto Cantón. 9) Cierre de ejercicio Social: 30 de Junio de cada año. 10) Representación: Estará a cargo del Socio Gerente. Oficina, 07 de Noviembre de 2008.

N° 28684 - \$ 111.-

MFR SAN FRANCISCO S.A.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

Fecha del acta constitutiva: 15 de setiembre de 2008. Socios: a) Horacio Oscar Bucco Borda Bossana, DNI 21.401.998, argentino, de 38 años de edad, nacido el 20 de enero de 1970, casado en primeras nupcias con María Gabriela Paolasso, con domicilio en Bv. 25 de Mayo 2064 Piso 2 Dpto. A1, de la ciudad San Francisco, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante. b) María Gabriela Paolasso, DNI 22.123.003, argentina, de 37 años de edad, nacida el 2 de marzo de 1971, casada en primeras nupcias con Horacio Oscar Bucco Borda Bossana, con domicilio en Bv. 25 de Mayo 2064 Piso 2 Dpto. A 1, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante. Denominación: "MFR San Francisco S.A.". Sede y domicilio social: ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto principal la explotación agropecuaria, como también la compra venta de maquinarias agrícolas y sus repuestos, la realización por cuenta propia o de terceros, asociados o no, en el país o en el extranjero, mestización, compra, venta, cruce, invernación, de hacienda o ganado de todo tipo, explotación tampera y sus actividades afines, explotación de cabañas, criaderos, pasturas, trabajos de siembra, fumigación, laboreo y trilla, pudiendo a tal fin, arrendar inmuebles, adquirir y vender, como también contratar y realizar toda clase de operaciones necesarias para el cumplimiento de su finalidad. Asimismo podrá efectuar la comercialización de productos agropecuarios de toda índole, realizando compra venta, comisión, consignación, acopio, acondicionamiento, procesamiento, fraccionamiento exportación, importación y transporte interno o internacional de todo tipo de granos y subproductos a cuyos efectos podrá la sociedad realizar toda clase de actividades u operaciones comerciales y/o financieras, excluidas las comprendidas en ley de entidades financieras y efectuar en cumplimiento de sus fines sociales todos los contratos y actos que se relacionen con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: el capital social es de pesos veinte mil (\$ 20.000) representado por Dos Mil (2.000) acciones de

Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "A", con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme el siguiente detalle: el Sr. Horacio Oscar Bucco Borda Bossana, suscribe un mil seiscientos (1600) acciones de pesos diez (\$10) cada una que representan un total de pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000) y la Sra. María Gabriela Paolasso, suscribe cuatrocientas (400) acciones, de pesos diez (\$ 10) cada una, que representa un total de pesos cuatro mil (\$ 4.000) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de 3 (tres) ejercicios y serán reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: se designan para integrar al Directorio: Presidente: Horacio Oscar Bucco Borda Bossana y Director Suplente: María Gabriela Paolasso. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y/o el vicepresidente en su caso, quienes deben actuar en forma individual. Fiscalización: la sociedad prescinde en forma expresa de la sindicatura para no estar comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19550. Ejercicio social: el ejercicio social termina el último día del mes de febrero de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, octubre de 2008.

N° 28130 - \$ 221

FRAGRO S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Accionistas: FRAGOLA OSVALDO ESTEBAN, argentino, divorciado según Sentencia N° 222 de fecha 04/04/2008 Cámara de Familia de Primera Nominación Protocolo de Sentencias N° 19 Tomo 3 Año 2008 Folio 757, Secretaría Pamela Ossola de Ambroggio, D.N.I. Nro. 17.485.171, nacido el 13/10/1965, de profesión comerciante, domiciliado en calle Vélez Sársfield N° 572, de la ciudad de Villa Santa Rosa; Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina; y FRAGOLA MONICA SILVIA argentina, casada, D.N.I. N° 20.074.860, nacida el 14/03/1968, de profesión empresaria, domiciliada en calle Moisés Quinteros N° 1147, de la ciudad de Villa Santa Rosa; Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina, 2) Fecha de Constitución: 23/10/2008 3) Denominación: FRAGRO S.A. 4) Domicilio: Vélez Sarsfield N° 572, de la Ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Comercial: La compra, venta, representación, distribución, consignación de maquinarias agrícolas, equipos, sus motores, repuestos y accesorios; como así también la compra, venta, representación, distribución, acopio, consignación de semillas, forrajes, oleaginosas, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo otro tipo de productos e insumos relacionados con la actividad agrícola. b) Servicio: La reparación, mantenimiento de maquinarias agrícolas, equipos y motores. c)

Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, préstamos con intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente. Inversiones, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra - venta de títulos públicos o privados, acciones, préstamos, fideicomisos, operaciones de leasing excepto aquellas previstas por la Ley 21.526 o que requieran concurso público. d) Importación y exportación de productos e insumos relacionados con su objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y deberá contar con profesionales habilitados en los casos en que sea procedente.; 6) Duración: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000.-), representado por Doscientas (200) Acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco (5) votos por Acción. 8) Suscripción del Capital: FRAGOLA OSVALDO ESTEBAN suscribe Ciento Noventa y Ocho (198) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción; FRAGOLA MONICA SILVIA suscribe Dos (2) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción; 9) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo un Director Suplente, y como máximo tres, por el mismo plazo. 10) La Representación Legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. 11) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán un ejercicio en sus funciones, sin que ello implique la modificación de este estatuto. Prescinde de la Sindicatura 12) Balance: El Ejercicio Social cierra el 31 de Agosto de cada año. 13) Designación Directorio: Presidente: FRAGOLA OSVALDO ESTEBAN, argentino, divorciado según Sentencia N° 222 de fecha 04/04/2008 Cámara de Familia de Primera Nominación Protocolo de Sentencias N° 19 Tomo 3 Año 2008 Folio 757, Secretaría Pamela Ossola de Ambroggio, D.N.I. Nro. 17.485.171, nacido el 13/10/1965, de profesión comerciante, domiciliado en calle Vélez Sársfield N° 572, de la ciudad de Villa Santa Rosa; Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director Suplente: FRAGOLA MONICA SILVIA argentina, casada, D.N.I. N° 20.074.860, nacida el 14/03/1968, de profesión empresaria, domiciliada en calle Moisés Quinteros N° 1147, de la ciudad de Villa Santa Rosa; Departamento Río

Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término de tres ejercicios.- N° 28649 - \$ 315.-

FAVI S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 30/05/2008 se designan nuevas autoridades, Presidente: Lucas Blas Villalba DNI 32.157.543, argentino, soltero, estudiante, nacido el 30/03/1986, con domicilio en calle Malagueño N° 1074, 4° piso, Dpto. "B" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y al Señor Carlos Blas Villalba, D.N.I. Nro. 07.967.603, como Director Suplente, por el término de 3 ejercicios, fijan domicilio especial en la sede social.-

N° 28507 - \$ 35.-

TECNAER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de de Cuotas Sociales  
Modificación de Contrato

Que por Acta de Fecha 17/04/1996 se aprueba que: el Sr. Martín Guillermo Amengual procede a la venta cesión y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales, las cuales representan el 50% del Capital Social al Sr. Luis Guillermo Horrocks, LE 6.488.325, de 74 años de edad, Casado, Argentino, de profesión Piloto y con domicilio real en calle Juan Bautista Alberdi N° 2021 de esta ciudad de Córdoba, quien las acepta de conformidad, siendo que la Sra. Cristina Beatriz Martorelli, divorciada del Sr. Martín Guillermo Amengual, presta consentimiento a la cesión en los términos del Art. 1277 del Código Civil por instrumento con firma certificada de fecha 14/08/2008. En el mismo acto, Martín Guillermo Amengual renuncia al cargo de Gerente de la firma quedando el mismo a cargo de Cristian Daniel Horrocks quien revestirá la calidad de Gerente. Asimismo se dispone la modificación del Contrato Social en su cláusula Séptima que queda redactada de la siguiente manera: "ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo del Señor Cristián Daniel HORROCKS, quien revestirá la calidad de GERENTE y tendrá el uso de la firma social, debiendo la misma ir precedida por el sello social. El Gerente podrá realizar todos los actos jurídicos, de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Será necesaria la firma del Gerente para realizar los siguientes actos: a) para constituir garantías reales (Hipoteca y Prenda), o garantías personales /fianzas o avales.- b) para ceder o transferir derechos reales sobre inmuebles. c) para hacer donaciones o cualquier otro acto a título gratuito. En el ejercicio de la administración, el socio gerente podrá para el cumplimiento de sus fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, otorgar poderes generales o especiales, solicitar créditos, operar con toda clase de bancos, y en general todos los actos que le sean prohibidos por las leyes o este contrato, previo cumplimiento de las disposiciones del Código Civil." Córdoba 3 de Noviembre de 2008. Alfredo Uribe Echeverria, Secretario.-

N° 28369 - \$ 99

IUNCTUS SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad

Fecha: 19/09/08. Socios DONALISIO JEANNETTE MARIA, de cuarenta y un años

de edad, D.N.I. 17.872.940, casada, argentina, de ocupación comerciante, con domicilio calle 31 de Octubre N° 89 de la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba; de CELIS MARIA ELISA, de treinta y cinco años de edad, D.N.I. 22.893.313, casada, argentina, de profesión Médica, con domicilio en calle Piedras N° 1332 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; y BOSSA PAMELA VALERIA RAMONA, de treinta y siete años de edad, D.N.I. 22.191.575, casada, argentina, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Tucumán 1525, Piso 7, Dpto. A, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Denominación: IUNCTUS SOCIEDAD ANÓNIMA. Sede y Domicilio: 31 de Octubre N° 89 de la Ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción por ante el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta ajena, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: COMERCIALES Y DE SERVICIOS: comprar, vender, y consignar al por mayor y menor, artículos de marroquinería, talabartería, indumentaria deportiva y de vestir, calzado de vestir y deportivo, prendas y accesorios de vestir, ropa de cama y ropa blanco. Servicio de expendio de comidas y bebidas. - Administración de locales comerciales, casas, departamentos e inmuebles rurales e industriales, administración de consorcios. INMOBILIARIO: compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamiento, participación, capitalización, administración propia o para terceros, de inmuebles urbanos y rurales. FINANCIERAS: constitución, extinción transferencia o cesión de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, constituidas como garantía de particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social. Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Inversiones de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industria. Excluidas aquellas operaciones específicamente reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: de pesos Treinta mil (\$ 30.000,00) representando por trescientas ( 300 ) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción que se SUSCRIBE de acuerdo al siguiente detalle: treinta y tres c/33 por ciento (33,33%) para la Señora Donaliso, Jeannette María, es decir, la cantidad de cien (100) acciones, por un total de pesos diez mil (\$10.000,00); treinta y tres c/33 por ciento (33,33%) para la Señora de Celis, María Elisa, es decir, la cantidad de cien (100) acciones, por un total de pesos diez mil (\$10.000,00) y treinta y tres c/33 por ciento (33,33%) para la Señora Bossa, Pamela Valeria Ramona, es decir, la cantidad de cien (100) acciones, por un total de pesos diez mil (\$10.000,00). Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un director titular con el cargo de Presidente y un director suplente elegido por asamblea de socios, por el término de tres ejercicios. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio por tres ejercicios a: Jeannette María Donaliso,



D.N.I. 17.872.940, como Director Titular Presidente, y a María Elisa de Celis, D.N.I. 22.893.313 como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y en carácter de Declaración jurada, manifiestan que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550.- Representación Legal y Uso de la Firma: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quién legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán, reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida dentro de las causales del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Por acta constitutiva usando el uso de la opción establecida en el artículo 12 del estatuto social, está a cargo de los mismos socios, conforme lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Sociedades, pudiendo requerir a los fines de la actividad contable los servicios de un Contador Público designado por acuerdo entre ellos. Ejercicio Social: cierra el 31/08 de cada año.

N° 28393 - \$ 219.-

SIERRA GRANDE S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 10/11/2006 se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente: Federica Bettina y/o Bettina Federica Gold, D.N.I. n° 93.602.462, CUIT/CUIL 27-00111964-3, alemana, nacida el 26/10/1946, de 60 años de edad, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle El Nogal sin número de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba; Director Suplente: José Alberto Frascaroli, D.N.I. n° 6.602.080, CUIT/CUIL 20-06602080-1, argentino, nacido el 02/10/1943, de 63 años de edad, divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Julio A. Roca n° 124 de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba; ambos directores fijando como domicilio especial en calle Dean Funes 26, primer piso, oficina 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. No se designa Organismo de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C.. Córdoba, 06 de Noviembre de 2008. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 28511 - \$ 63.-

HORMINORTE S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de Constitución: 25 de julio de 2008. Socios: Gustavo Agustín Cadamuro, Documento Nacional de Identidad N° 27.326.928, de nacionalidad Argentino, soltero, comerciante, de 28 años de edad, nacido el 21 de Octubre de 1979, con domicilio en calle Cástulo Peña N° 488 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; Juan Pablo Cadamuro, Documento Nacional de Identidad N° 30.111.527, de nacionalidad Argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, nacido el 05 de Mayo de 1983,

con domicilio en calle Cástulo Peña N° 488 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, y Francisco Matías Cadamuro, Documento Nacional de Identidad N° 31.402.844, de nacionalidad Argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, nacido el 14 de Mayo de 1985, con domicilio en calle Cástulo Peña N° 488 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. Denominación: HORMINORTE S.A. Domicilio Social: en jurisdicción de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina y su sede social estará radicada en calle Cástulo Peña N° 488 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros, o asociada a terceros, la siguiente actividad: Extracción de arenas, áridos, canto rodado y triturados pétreos, incluye arena para construcción, arena silíceo, otras arenas naturales, canto rodado, dolomita triturada, granito triturado, piedra partida. Fabricación de materias primas para la construcción, estructuras premoldeadas de hormigón, viguetas, ladrillos. Elaboración de cemento. Construcciones civiles, obras viales, gasoductos y electromecánicas y afines al rubro construcción. Operaciones de compra, venta, permuta, alquiler, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de maquinarias nuevas y usadas, autopartes o elementos, limpiezas, repuestos, accesorios, utilitarios, herramientas. Efectuar representaciones, comisiones, mandatos en cuanto sean relacionados directamente con la actividad social. Inmobiliaria: La realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive en propiedad horizontal; fraccionamiento y loteo de inmuebles destinados a la vivienda, urbanización, explotaciones agrícola ganaderas. La intermediación en la compraventa, administración, y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: Determinar el capital social de la misma en la suma de Pesos Veintiún mil (\$ 21.000) que estará representado por Doscientos diez (210) acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a cinco (5) votos por acción. La integración se efectúa en este acto por el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, en dinero efectivo, por la suma total de pesos cinco mil dcientos cincuenta (\$ 5.250), los cuales son integrados en la proporción suscripta por cada uno de los contrayentes, debiéndose integrar el saldo pendiente dentro del plazo de dos años a contar de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. El mismo será suscrito en las siguientes proporciones: el Sr. Gustavo Agustín Cadamuro, Pesos siete mil (\$7.000), representado por setenta (70) acciones de pesos cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a cinco votos por acción; el Sr. Juan Pablo Cadamuro, Pesos siete mil (\$7.000), representado por setenta (70) acciones de pesos cien (100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a cinco votos por acción; y el Sr. Francisco Matías Cadamuro, Pesos siete mil (\$7.000), representado por setenta (70) acciones de pesos cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a cinco votos por acción. Administración: La administración de la sociedad

estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Directorio: PRESIDENTE: el Sr. Juan Pablo Cadamuro, de datos personales citados, DIRECTOR SUPLENTE: el Sr. Gustavo Agustín Cadamuro, de datos personales citados. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, en los términos del Art.284, ultimo párrafo, de la ley 19.550. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los arts. 55 de la ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 28310 - \$ 307.-

IMPRITALIA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: "IMPRITALIA S.A." Fecha constitución: 23/10/08. Domicilio: Tucumán 2235 -B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Pcia de Cba. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R. P. de C. Accionistas: Señor GATTO, Pedro Alberto, nacido el 25/07/55, casado, argentino, empresario, DNI N° 11.973.680, domiciliado en calle 6 N° 1588, B° Los Plátanos de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba y el Sr. CIFELLI, Michele, nacido el 19/01/66, soltero, empresario, italiano, Cédula de identidad italiana N° AK 0673792, domiciliado en calle Filippo Baldinucci N° 12, Milán, Italia, representado por el Sr. Gatto, Pedro Alberto quien exhibe PODER ESPECIAL Acta Consular N° 285. de la ciudad de Milán, Italia, del 29/9/08 legalizado por ante el Ministerio de Relaciones Exteriores - Comercio Internacional y Culto, con fecha 15/10/2008. Capital social \$30.000,00, representado por 30 acciones de \$1.000,00 v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: GATTO, Pedro Alberto, 15 acciones y CIFELLI, Michele 15 acciones de \$1.000,00 v/n, c/u, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la industrialización y comercialización para equipamiento gastronómico, servicios de asistencia técnica en equipamientos gastronómicos, importación y exportación de equipos gastronómicos. Para ello podrá desarrollar las siguientes actividades: a) Desarrollar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios, como así también refrigerios y quioscos. b) Racionamiento en crudo, comprende el aprovisionamiento integral de

alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines.; c) la participación en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, cuyos objetivos se relacionen con el objeto descrito en los incisos anteriores; d) la explotación de transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreo, mudanzas, correspondencias, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. e) la explotación de restaurantes, restó, bares y mini-shop, en todas las gamas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar operaciones: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles rurales o urbanos, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive el régimen de propiedad horizontal. Para sus fines sociales la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con su objeto. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre mínimo 1 y máximo 5, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Composición del Directorio: Presidente: GATTO, Pedro Alberto, Director Suplente: PINEDA, Elba Consolación, D.N.I. N° 13.536.227, doble nacionalidad argentina-italiana, Pasaporte Unión Europea, República Italiana N° 833878W, casada, nacida 29/05/57, Ama de casa, domiciliada en Maestro Vidal 1015-B° Los Plátanos, de la ciudad de Córdoba. Representación legal y uso firma social A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar en forma in-distinta. Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de Síndicos. El 1° ejercicio, se prescinde de síndico. Fecha cierre Ejercicio Social: 31/03 de c/ año.-

N° 28321 - \$ 179.-